



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
Ibagué Tolima, septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD  
RADICADO: 73001-31-10-003-2020-00123-00  
DEMANDANTE: DIANA YANED PARRA CANIZALES  
DEMANDADO: JHOSER STEVENS ARANGO GARCIA

Previo a controlar los términos de traslado de la demanda, se requiere a la parte actora para que allegue la constancia de haber remitido el auto admisorio de la demanda al demandado. Ofíciense.

CÚMPLASE

La Juez,



ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

ALRP

